

ACTA DE LA SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA 2017, CONVOCADA MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO ENVIADO A LOS INTEGRANTES DEL COMITÉ A LAS 14:18 HORAS DEL DÍA 6 DE MARZO DEL 2017 Y DESAHOGADA EL DÍA 07 DE MARZO DE 2017, CON EL SIGUIENTE QUÓRUM:

MTRO. RAÚL RAFAEL ANAYA NÚÑEZ, Presidente del Comité de Transparencia del SNDIF; DR. JOSÉ MANUEL HERRERA PAREDES, suplente del Titular de la Unidad de Transparencia; LIC. CECILIA MARIA DEL CARMEN LARA ARROYO, Titular del Área de Auditoría para Desarrollo y Mejora de la Gestión Pública y suplente del Titular del Órgano Interno de Control en el Comité de Transparencia SNDIF.

1. Declaración de inicio de la Sesión.

Se dio inicio a la Sexta Sesión Extraordinaria del Comité de Transparencia 2017 que se llevó a cabo de manera electrónica.

2. Desarrollo de la Sesión.

2.1 El Secretario Técnico del Comité de Transparencia, envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de fecha 6 de marzo del 2017 la siguiente convocatoria:

ESTIMADOS MIEMBROS DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Por instrucciones del Mtro. Raúl R. Anaya Núñez, Director General de Profesionalización y Presidente del Comité de Transparencia, me permito convocarles a la SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA, la cual se desarrollará de manera electrónica, esto con la finalidad de que someter a su consideración la petición de ampliación o prórroga del plazo hasta por diez días hábiles más, con fundamento en lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, que hace la Lic. Maria Teresa Colorado Estrada, Directora General de Programación, Organización y Presupuesto sobre las solicitudes información:

- 1236000004417
- 1236000004817
- 1201300000517
- 1201300000917

Se anexan carátulas de las solicitudes de información y oficios de solicitud de ampliación o prórroga del plazo.

Es importante resaltar que para las solicitudes de información No. 1236000004417 y 1201300000517 su fecha de vencimiento es el día 08 de marzo y para las solicitudes de información No. 1236000004817 y 1201300000917 su vencimiento es el día 09 de marzo del actual, motivo por el cual se solicita su voto para el día de mañana a más tardar a las 16:00 hrs.

Sin más por el momento les envío un cordial saludo.

2.2. El Órgano Interno de Control, a través de su suplente envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de fecha 07 de marzo del 2017 el siguiente comunicado:

“2017, Año del Centenario de la Promulgación de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

SEXTA SESIÓN EXTRAORDINARIA 2016 DEL COMITÉ DE TRANSPARENCIA

Ciudad de México, marzo 7 de 2017.

Estimados integrantes del Comité de Transparencia,

En continuación a la Sexta Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Transparencia del Sistema Nacional DIF, relativa a las solicitudes 1236000004417, 1201300000517, 1236000004817 y 1201300000917 y considerando las solicitudes de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de prórroga o ampliar el plazo hasta en 10 días hábiles más, emitidas mediante oficios 232.000.00/116/2017, 232.000.00/097/2017 y 232.000.00/120/2017, fechados en febrero 15, 27 y en marzo 23 de 2017 respectivamente, en los cuales plantea al Comité de Transparencia para las partes de las solicitudes relativas a **manuales administrativos (organización y procedimientos)** publicados en el Diario Oficial de la Federación de los años 2000 al 2002 y 2003 al 2004, que por tratarse de documentación con antigüedad mayor a 15 años no se encuentra en condiciones de proporcionar la información a la Unidad de Transparencia para que ésta entregue al solicitante la información requerida en el plazo legal de 20 días hábiles, ya que debe agotar la búsqueda exhaustiva se comenta:

Éste Órgano Interno de Control emite voto a favor de la ampliación del plazo hasta por 10 días hábiles, conforme a lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin otro particular, les envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE

LIC. CECILIA MARIA DEL CARMEN LARA ARROYO

TITULAR DEL ÁREA DE AUDITORÍA PARA DESARROLLO Y MEJORA DE LA GESTIÓN PÚBLICA
Y SUPLENTE DEL TITULAR DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL
COMITÉ DE INFORMACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DIF
TEL. (55) 3003-2200 EXT. 1290

2.3 El Presidente del Comité mediante correo electrónico de fecha 7 de marzo de 2017, emite el siguiente pronunciamiento:

Estimados integrantes del Comité de Transparencia

A fin de continuar con la Sexta Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Transparencia del Sistema Nacional DIF, esta Presidencia emite voto a favor de otorgar ampliación del plazo hasta por 10 días para las solicitudes 1236000004417, 1201300000517, 1236000004817 y 1201300000917, considerando los oficios 232.000.00/116/2017, 232.000.00/097/2017 y 232.000.00/120/2017, de la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto, toda vez que esta información tiene una antigüedad mayor a 15 años.

Dicho plazo se otorga de conformidad con lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin más por el momento les envío un cordial saludo.

Atentamente

Mtro. Raúl R. Anaya Núñez
Director General de Profesionalización de la
Asistencia Social y Presidente del Comité de Transparencia

2.4 La Unidad de Transparencia a través de su suplente envió a los integrantes del Comité mediante correo electrónico de fecha 07 de marzo de 2017 el siguiente pronunciamiento:

Estimados integrantes del Comité de Transparencia

Por instrucciones del Lic. Francisco Javier Guevara García; Director General de Asuntos Jurídicos en su carácter de Titular de la Unidad de Transparencia, y en atención a la Sexta Sesión Extraordinaria 2017 del Comité de Transparencia del Sistema Nacional DIF, a través del cual con fundamento en lo dispuesto en el artículo 132 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública se somete a consideración de este H. Comité, la petición de ampliación o prórroga del plazo hasta por 10 (diez) días hábiles más, que hace la Lic. María Teresa Colorado Estrada, Directora General de Programación, Organización y Presupuesto *mediante* oficios N. 232.000.00/116/2017, 232.000.00/097/2017 y 232.000.00/120/2017 respecto de las solicitudes de información No. 1236000004417, 1201300000517, 1236000004817 y 1201300000917, en los se requiere la información relativa a los manuales administrativos (organización y procedimientos) publicados en el Diario Oficial de la Federación de los años 2000 al 2002 y 2003 al 2004, que por tratarse de documentación con antigüedad mayor a 15 años no se encuentra en condiciones de proporcionar la información a la Unidad de Transparencia para que ésta entregue al solicitante la información requerida en el plazo legal de 20 días hábiles.

Al respecto, se hace de su conocimiento que, del análisis realizado a la justificación dada por el Sujeto Obligado, *se emite voto a favor de la ampliación del plazo* hasta por 10 días hábiles, conforme a lo establecido en el segundo párrafo del Artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

Sin más por el momento les envío un cordial saludo.

Dr. Jose Manuel Herrera Paredes
Director de Desarrollo Normativo y Suplente del Titular de
la Unidad de Transparencia

RESOLUCIONES

RESOLUCIÓN 01/6ta. EXTRA C.T. 2017: El Comité de Transparencia del Sistema Nacional para el Desarrollo Integral de la Familia, de conformidad con lo establecido en el artículo 64 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública y 43 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, resuelve:

PRIMERO.- Se aprueba por unanimidad otorgar una ampliación hasta por 10 días hábiles para la entrega de información requerida en las solicitudes de información No. 1236000004417, 1201300000517, 1236000004817 y 1201300000917, por tratarse de documentación con antigüedad mayor a 15 años, dicho plazo se otorga de conformidad con lo establecido en el artículo 135 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

SEGUNDO.- Se instruya a la Unidad de Transparencia para la notificación respectiva al solicitante de información.

TERCERO.- Notifíquese.

El Presidente del Comité dio por terminada la Sesión el día 07 de marzo del 2017



MTRO. RAÚL RAFAEL ANAYA NÚÑEZ
Presidente del Comité de Transparencia.
del SNDIF



DR. JOSÉ MANUEL HERRERA PAREDES
Suplente del Titular de la Unidad de
Transparencia. del SNDIF



LIC. CECILIA MARIA DEL CARMEN LARA
ARROYO
Suplente del Titular del Órgano Interno de
Control en el Comité de Transparencia
SNDIF



LIC. FERNANDO MARTÍNEZ MUÑOZ
Secretario Técnico del Comité de
Transparencia del SNDIF